

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Nombramiento del Dr. Francisco E. Benzo, como Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia.— G. O. No. 5163, del 30 de Abril de 1938.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFACTOR DE LA PATRIA**

---

NUMERO 2272.

En uso de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

**D E C R E T O :**

UNICO.— El Dr. Francisco E. Benzo queda nombrado Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Derogación del Decreto número 1895, que designó al Dr. Wenceslao Medrano, Asesor de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia y Supervisor de los servicios sanitarios y benéficos de la Nación.— G. O. No. 5163, del 30 de Abril de 1938.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFACTOR DE LA PATRIA**

---

NUMERO 2273.

En virtud de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

**D E C R E T O :**

Artículo Unico.— Queda derogado el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1895, de fecha 24 de mayo del año 1937 que de-

signó al Director del Cuerpo Médico del Ejército Nacional, Dr. Wenceslao Medrano, Asesor de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia y Supervisor de los servicios sanitarios y benéficos de la Nación.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Designación del Lic. Manuel A. Peña Batlle como Miembro del Instituto del Azúcar y del señor Fred Q. Rickard, Secretario General de dicho Instituto.— G. O. No. 5175, del 28 de Mayo de 1938.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFactor DE LA PATRIA**

---

NUMERO 2273 bis.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo primero de la ley número 1365, de fecha 19 de agosto de 1937;

VISTO el decreto número 1998, de fecha 14 de septiembre de 1937;

VISTO el decreto 2265, de fecha 22 de abril de 1938, y

VISTA la recomendación hecha al Poder Ejecutivo por la Asociación Dominicana de Productores de Azúcar, por la cual se solicita la designación del Lic. Manuel A. Peña Batlle, como miembro del Instituto del Azúcar.

**D E C R E T O :**

UNICO:— Designar al licenciado Manuel A. Peña Batlle, Miembro del Instituto del Azúcar, y al señor Fred. Q. Rickard, Secretario General de dicho Instituto.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.